Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 05 de diciembre de 2022.

Proceso	Ejecutivo.
Demandante	Félix Antonio Jaramillo Castaño.
Demandada	Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP.
Radicado	2021-127
Auto de Sustanciación	1520
Asunto	Pone en conocimiento.

Visto el memorial allegado, vía correo electrónico por la apoderada de la demandante; se pone en conocimiento de este, que verificado el portal web transaccional del Banco Agrario, no registra deposito alguno consignado por la demandada a este proceso.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 187 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 06 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

M.M.M.